



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 268/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER PARA LOS DIFERENTES CONCURSOS CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 181/2026.

Asunción, 06 de julio de 2026

VISTO: La Resolución N° 181/26, de fecha 05 de mayo de 2026, “Por la cual se dispone la conformación de la Comisión de Selección del Ministerio de la Mujer para los diferentes concursos con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026”; y, -----

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay**, en el **artículo 242**, dispone: “*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia. [...]*”. -----

Que, por Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992, se crea la Secretaría de la Mujer, y, por Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012 se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. -----

Que, el Decreto N° 630 de fecha 8 de noviembre de 2013, por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/2012 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer”, y la Ley N° 34/1992, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012, así como el Decreto N° 1147/2019 de fecha 18 de enero de 2019, que modifica incisos de los artículos 4° y 13, y los artículos 19, 20, 21 y 22 del citado Decreto N° 630/2013, cuyo artículo 11 inciso h), faculta expresamente a la Ministra a emitir resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales.-----

Que, la Ley N° 7445/25, de fecha 14 de enero de 2025, “*De la Función Pública y del Servicio Civil*”, y el Decreto N° 4770/2025 de fecha 16 de octubre de 2025 “*Por el cual se reglamentan las disposiciones de la Ley N° 7445/2025, “De la Función Pública y del Servicio Civil”*”. -----

Que, por Ley N° 7609/25, del 31 de diciembre de 2025 “*Se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”. -----

Que, por Decreto N° 5311 de fecha 20 de enero de 2026 “*Se reglamenta la Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”.--

Que, la Resolución VCHGO N° 33/2026 de fecha 13 de febrero de 2026, del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Capítulo V, Artículo 16 Conformación de una Comisión de Selección, expresa: “La Comisión será designada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) y estará integrada por miembros titulares y suplentes”. -----

Que, por Resolución N° 181/26, de fecha 05 de mayo de 2026, se conformó la Comisión de Selección del Ministerio de la Mujer para los diferentes concursos con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026. -----



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 268/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER PARA LOS DIFERENTES CONCURSOS CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 181/2026.

Asunción, 06 de julio de 2026

...//...

- 2 -

Que, por razones de regularidad formal, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 181/2026 y emitir un nuevo acto administrativo, por no haber sido suscripta mediante firma digital cualificada. -----

Que, por Decreto N° 4783 de fecha 22 de octubre de 2025, se nombra a la Señora Alicia Elizabeth Pomata Gunsett como Ministra de la Mujer. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

**LA MINISTRA DE LA MUJER,
RESUELVE:**

Artículo 1°- Disponer la conformación de la Comisión de Selección del Ministerio de la Mujer, que deberá aplicar los procesos de concursos durante el Ejercicio Fiscal 2026, la cual se integra conforme al siguiente detalle:

Miembros plenos con voz y voto:

- Representante de la Máxima Autoridad Institucional (voto de calidad en caso de empate en las decisiones adoptadas): Leticia Rosalina Ramírez Peralta con C.I. N° 4.827.333, Directora General de Gabinete.
- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas: Carina del Carmen Ocampo López, con C.I. N° 1.538.710, Directora General de Administración y Finanzas.
- Representante de la Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano: Laura Zenaida Candia López, con C.I. N° 3.604.136, Directora de Desarrollo y Gestión del Talento Humano.

Veedor/a quien tendrá voz, pero no voto:

- María Teresa Muñoz, con C.I. N° 4.616.819, Directora de Articulación con Gobiernos Departamentales y Municipales.

Artículo 2°- Abrogar la Resolución N° 181/2026, de fecha 05 de mayo de 2026, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. -----

Artículo 3°- Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Mujer, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al artículo precedente de la presente Resolución. -----

Artículo 4°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

ALICIA ELIZABETH
POMATA
GUNSETT

Firmado digitalmente
por ALICIA ELIZABETH
POMATA GUNSETT
Fecha: 2026.07.07
10:00:17 -03'00'

Ministra de la Mujer